

Requisitos de Contratación para Facilidades Hospitalarias (Salud Mental)

FHCHS of Puerto Rico, Inc. (FHC), agradece su interés en ser parte de nuestra red de proveedores. A continuación le estamos incluyendo los requisitos y credenciales necesarios para comenzar el proceso de contratación y acreditación:

REQUISITOS

- Completar la solicitud de contratación en su totalidad y firmar los contratos y tarifas que apliquen.
- Ser una facilidad hospitalaria autorizada para ofrecer servicios de salud mental en Puerto Rico en alguna de los siguientes niveles de cuidado:
 - Hospitalización (servicios psiquiátricos)
 - Hospitalización Parcial
- Estar acreditada por *The Joint Commission* (JCAHO) como facilidad de servicios de salud mental.
- Contar con las siguientes licencias vigentes:
 - Licencia para operar de ASSMCA
 - Licencia Sanitaria
 - Licencia de Narcóticos Federal (DEA)
 - Registro vigente de ASSMCA
 - Licencia de Farmacia (si aplica)
 - Licencia de Botiquín (si aplica)
 - Licencia de Productos Biológicos (si aplica)
- Contar con un Seguro de Responsabilidad Pública vigente de las facilidades donde se ofrecerán los servicios.
- Contar con un Seguro de Responsabilidad Profesional vigente con una cubierta mínima de \$1,000,000 a \$3,000,000 (Seguro de Impericia).
- Ser una corporación registrada por el Departamento de Estado de PR.
- Contar con un número de seguro social patronal otorgado por el IRS.
- Deberá obtener un resultado de 80% de cumplimiento o más en la inspección de las facilidades que realiza FHC (“site visit”).
- Tener un número NPI (*National Provider Identifier*) a nombre de la facilidad y/o localidades. Se requiere que un NPI exclusivo para los servicios de salud mental (independiente de NPI para servicios físicos) si aplica.

DOCUMENTOS/CREDAENCIALES REQUERIDAS

- Solicitud: *Facilities and Groups Provider Enrollment Application* – completamente llena, con la firma y fecha
- Listado de proveedores afiliados (hoja provista por FHC en la solicitud)
- Certificado endosado a FHC de la póliza del Seguro de Responsabilidad Profesional (seguro de impericia)
- Copia de la certificación de *The Joint Commission* (JCAHO)
- Copia de la Licencia para operar de ASSMCA
- Copia de la Licencia Sanitaria
- Licencia de Narcóticos Federal (DEA)
- Registro vigente de ASSMCA
- Licencia de Farmacia (si aplica)
- Licencia de Botiquín (si aplica)
- Licencia de Productos Biológicos (si aplica)
- Copia del certificado de IRS con el número de seguro social patronal.
- Copia Certificación de Medicare (si aplica)
- Organigrama de la organización que demuestre las operaciones de la facilidad (opcional)
- Material de mercadeo que describa los programas o servicios (opcional).

FHC comenzará el proceso de acreditación formal a partir de la fecha de recibida la solicitud. Sólo se procesarán solicitudes que estén completamente llenas y que incluyan la totalidad de los documentos requeridos.

Puede enviar los mismos por fax al (787) 294-1933, por correo electrónico a providerspr@uhsinc.com, o por correo regular a la siguiente dirección postal:

FHC of PR
Att: Departamento de Proveedores
17 Calle 2 Ste. 520
Guaynabo, PR 00968-1750

De tener preguntas se puede comunicar al (787) 622-9797 o al número libre de cargos 1-877-684-4339.